

## **DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES**

RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

EECHA.	
FECHA:	

OSORNO,

2 7 NOV. 2009

DE AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE MAT.: ALCOHOLES.

DECRETO Nº 8786.

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente presentada por Don (a)SUCESION ELIAS LEAL N° 1397 de fecha 27.11.2009 MENDOZA con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Interino Don JORGE ELLENBERG NAVARRETE de fecha 13.11.2009

El certificado de Antecedentes Nº 248.652.713

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público

Interino Sr. JORGE ELLENBERG NAVARRETE de fecha 13.11.2009

El D.A N°3524 del 03.09.2009 en que asume

subrogancia como Secretario Municipal(s) la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.033 del 01.07.2005 Art.

9 Nº 3.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)PRODUCCIONES Y EVENTOS EMILIA JANETT SABAT SABAG E.I.R.L., Rut Nº 76.013.616-6, la Patente de Alcoholes de Giro CABARET, Rol Nº 4-1740 que funciona en R.FREIRE Nº 677

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 27.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BEL GALLARDO ORTEGA JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YJUR/PRMC/SJAD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

